BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3725

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Guarnición se efectuarán ejercicios de tiro en el Polígono de Baterías, de esta plaza, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de diciembre próximo:

Tiro de cañón

Los días 1, 2, 9, 14, 15 y 16, de quince a diecisiete quince horas.

Tiro con armas portátiles

Los días 1, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31, de nueve a doce horas.

Los días 3, 10 y 17, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Los días 11, 16 y 18, de nueve a trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 25 de noviembre de 1971.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

De conformidad con las facultades que me confiere el párrafo 2.º del artículo 170 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto convocar al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión extraordinaria para el día 6 del presente mes de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 14 de julio y 6 de octubre del presente año.

2.º Aprobación de diversos proyectos de caminos incluidos en Planes Adicionales.

3.º Escrito del Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Segovia sobre redacción de una Guía Turística sobre Segovia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 1 de diciembre de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.

3773

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Para conocimiento y efectos consiguientes, se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que, desde el día 15 del presente mes, se pueden recoger en este Servicio, por sí o por persona autorizada, los distintivos para el cobro del impuesto sobre circulación de vehículos del próximo ejercicio de 1972, a fin de que en 1.º de enero cuenten con ellos, como está dispuesto.

Su importe, a razón de 1,50 pesetas por cada uno, lo ingresarán en la cuenta que con el número 1.153 tiene el Servicio en la Caja de Ahorros de la capital, o de ser pequeña cantidad pueden abonarlo en mano en el momento de retirarlos.

Segovia, 1 de diciembre de 1971.—El Jefe Provincial del Servicio, Pablo-Miguel Núñez Motos.

Servicio Nacional de Cereales

3726

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 10

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondiente al próximo mes de diciembre de 1971

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 4.
Valdevacas de Montejo	Día 4.
CANTALEJO	Diario, excepto día 4.
Valdesimonte	Día 4.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes y miércoles a sábados.
Cantimpalos	Martes.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Miércoles a sábados.
Aguilafuente	Martes.
Navalmanzano	Lunes.
HONTALBILLA	Diario, excepto días 7, 14 y 21.
Olombrada	Día 7.
Fuentesaúco de Fuentidueña	Día 14.
Fuentepiñel	Día 21.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 3, 10 y 17.
Fuente de Santa Cruz	Días 3 y 17.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 10.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 9, 13, 14, 20 y 21.
Paneras auxiliares	Día 9.
Armuña	Días 13, 14, 20 y 21.
SACRAMENIA	Diario, excepto días 10 y 17.
Cuevas de Provanco	Día 10.
Aldeasoña	Día 17.
SAMBOAL	Diario, excepto jueves y viernes.
Coca	Viernes.
Narros de Cuéllar	Jueves.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto viernes y días 4 y 11.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
Donhierro	Día 4.
Rapariegos	Día 11.
SANGARCIA	Diario, excepto viernes.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario, excepto días 7 y 14.
Rebollo	Día 7.
San Pedro de Gaíllos	Día 14.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Diario, excepto martes.
Zarzuela del Monte	Martes.

Notas.—Pueden desplazarse los Jefes de Silos y Almacenes los sábados a efectuar compras en depósito.

Durante el mes de diciembre el precio del trigo y los piensos se incrementará en la siguiente cuantía:

Trigo	21	pesetas Qm.
Cebada, centeno y avena	9	" "

Segovia, 27 de noviembre de 1971.—El Jefe Provincial.

3651

Comandancia Militar de Marina, de Bilbao

Relación nominal de los inscriptos de Marina, pertenecientes al reemplazo de 1972, nacidos en el año 1952 en la provincia de Segovia, que deben ser dados de baja en el Alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Folios S. S.: 147.
Nombres y apellidos: Pablo Estanislao Acebes de Pablos.
Padres: Francisco y María Amparo.
Naturaleza: Mozoncillo.
Vecindad: Portugalete.
Nacimiento: 17-8-52.

Folios S. S.: 162.
Nombres y apellidos: Constancio Acebes Gómez.
Padres: Ciriaco y Julia.
Naturaleza: Fuente de Santa Cruz.
Vecindad: Bilbao.
Nacimiento: 14-9-52.

Bilbao, 25 de noviembre de 1971.—El Jefe del C. R. M.

3550

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Información pública

La empresa de automóviles Galo Alvarez, S. A., concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Segovia a Cuéllar, con hijuelas, solicita autorización para intensificar el servicio con una nueva expedición suplementaria, de ida y vuelta, a realizar, con carácter permanente, lunes, jueves y sábados laborables, entre Cuéllar y Olombrada, de 15 kilómetros de longitud (dentro del itinerario Cuéllar-Cuevas de Provanco).

De conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Cuéllar, Lovingos, Fuentes de Cuéllar, Moraleja de Cuéllar y Olombrada, de esta provincia.

Segovia, 12 de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

CONCURSOS Y SUBASTAS

3684

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de proyectos de alumbrado público que se expresan:

Objeto: Concurso para la realización de los siguientes proyectos de alumbrado público, formando dos lotes independientes:

Lote primero: Proyecto de aumbrado público de parte de los sectores de Valdihuertos, San Pedro, Santa María de la Cuesta, Palacio, Lavaderos y El Henar.

Lote segundo: Proyecto de alumbrado público de la travesía por Cuéllar de la C. N.-601, de Madrid a León, por Segovia.

Tipos: Lote primero, 2.500.000 pesetas. Lote segundo, 1.500.000 pesetas.

Garantías provisionales: Lote primero, 50.000 pesetas. Lote segundo, 30.000 pesetas.

Garantías definitivas: Se fijan en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expedientes: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la una de la tarde, dentro de los once días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de actos del Ilustrísimo Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., (en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., enterado del anuncio del concurso publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., para la ejecución de los proyectos de alumbrado público siguientes: ... (enumerar, de conformidad con los dos lotes, los proyectos a los cuales se desean hacer proposiciones); habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar el proyecto de alumbrado público del lote ... (primero o segundo) por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria nacional.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

3669

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Subasta de maderas

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y ejecutando acuerdo de la Corporación de mi presidencia, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de maderas del monte número 208-209, denominado "Las Herreras y Las Mangadas", de los propios de Puebla de Pedraza, con sujeción a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico.

Número de pinos: 100, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 66,476 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 34.190 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Corteza: 22 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Puebla de Pedraza al siguiente día hábil, después de contar veinte, igualmente hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles y horas de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta las doce horas del día anterior al que corrresponda celebrar la subasta, en sobre cerrado o lacrado, a satisfacción del presentador.

En sobre aparte acompañará el licitador carta de pago de haber constituido la fianza provisional por importe de mil pesetas y declaración jurada en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones económicas aprobado por la Corporación y el pliego de las facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, con la modificación de la condición 12 en el sentido que, con ocasión de la contada en blanco, se practicará nueva cubicación para la liquidación definitiva del aprovechamiento con ocasión de los nuevos volúmenes.

El contratista vendrá obligado a abonar el total importe de la subasta en arcas de la Entidad propietaria, de conformidad con los pliegos de condiciones económicas.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles de la primera, en idénticas condiciones.

Los gastos de este anuncio y demás que lleve consigo el aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Puebla de Pedraza, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Olegario Frías.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de 100 pinos verdes del monte número 208-209, de los propios de Puebla de Pedraza, cuyos pliegos de condiciones declaro conocer, ofrezco la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

3671

Entidad Local Menor de Vivar de Fuentidueña

ANUNCIO

En Vivar de Fuentidueña, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las diecisiete horas, se celebrará en la Casa Consistorial de esta Entidad Local Menor la subasta pública de 140 árboles de chopos, en pie, en terrenos propiedad de la Entidad, así como 8 povos y 8 olmos, sitos en este término.

La mesa estará constituida por el señor Alcalde, como Presidente, de los dos vocales, si pueden asistir, y del Secretario habilitado, que dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse cualquier día laborable, de diez a dos, hasta el día anterior de la celebración de la misma, a la cual se habrá de acompañar justificante de tener constituida fianza por valor de 1.000 pesetas, que será devuelta si no se le hiciere adjudicación.

En sobre aparte acompañará declaración jurada de no hallarse incapacitado ni resultar incompatible para tomar parte en dicha subasta.

Las proposiciones tendrán que adaptarse bajo el modelo para esta clase de subastas, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley y pólizas de la Mutualidad Nacional.

El tipo de tasación de esta subasta es el de 42.000 pesetas, tendiendo al alza.

En lo no previsto en estas condiciones se estará a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de quedar desierta esta subasta se celebrará otra, a los diez días, en las mismas condiciones que la primera.

Vivar de Fuentidueña, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde Pedáneo, Justiniano de la Fuente.

3653

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, y hora de las trece, contados a partir del inmediato en que aparezca inserto el anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante la mesa constituida reglamentariamente, la subasta de pastos del monte número 167, denominado "La Vega", correspondiente a la campaña forestal 1971-72, bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas y para un cupo de quinientas reses de la especie lanar.

Las plicas se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, hasta el anterior hábil a su celebración.

Se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional, ascendente a trescientas pesetas; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación y cartilla ganadera.

Los gastos que origine el acto licitatorio serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta se celebrará un segundo acto licitatorio, en las mismas condiciones, a los ocho días hábiles siguientes.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de enajenaciones.

Tabanera la Luenga, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

3686

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Rectificación de anuncio

El B. O. de esta provincia número 142, de 26 del actual, publica anuncio de subasta de maderas del monte 113 del Catálogo, denominado "El Pinar", en el que, por error, se consigna que el precio índice será "el 25 por 100 sobre la tasación, y si antes de la subasta la Superioridad acuerda modificarle habría de atenerse al fijado", siendo así que dicho precio índice "no es de aplicación", quedando modificado en este sentido el precitado anuncio.

Nava de la Asunción, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3668

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

ANUNCIO

El anuncio de subasta de aprovechamientos maderables publicado en el B. O. de la provincia número 138, de fecha 17 del corriente mes de noviembre, queda modificado en los siguientes términos:

Aprovechamiento o lote primero.—Sección quinta, cuartel B, tramo III, tranzones 10 y 12:
Número de pinos: 642, especie pinaster.
Volumen de fustes: 332,790 metros cúbicos, con corteza.
Tasación del aprovechamiento: 123.908 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 32 por 100.

Aprovechamiento o lote segundo.—Sección quinta, cuartel A, tramo III, tranzones 11 y 12.
Número de pinos: 582, especie pinaster
Volumen de fustes: 316,165 metros cúbicos, con corteza.
Tasación del aprovechamiento: 56.408 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 32 por 100.

La subasta tendrá lugar, a las doce horas, para el primer lote o aprovechamiento, y a las trece, para el segundo.

Sepúlveda, a 22 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Alonso.

3633

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

EDICTO

El día veintiuno hábil siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las doce horas, se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los prados La Dehesa y La Fresneda, con un tipo de tasación de 289.890 pesetas, para La Dehesa, y 24.985 pesetas, para La Fresneda. Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para optar a dichas subastas se podrán presentar los pliegos en la Secretaría, durante los días comprendidos entre el de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta media hora antes de celebrarse las subastas.

El aprovechamiento de los pastos comenzará a regir el día primero de enero de 1972 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

Si quedase desierta se celebrará la segunda, a los siete días hábiles, en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta de pastos del prado de La Fresneda o de La Dehesa (el que interese) del Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra y número), comprometiéndose a llevar a cabo dicho aprovechamiento de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Hace constar que no se halla comprendido en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Martín Muñoz de las Posadas, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Adolfo Mata.

3630

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de maderas

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el B. O. de esta provincia, a las doce horas, en el Salón de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas y leñas del monte número 107, de estos propios de Donhierro, con los datos siguientes:
Monte número 107, denominado "El Pinar".
Aprovechamiento o lote: El ordinario autorizado.
Número de pinos: 93, pinaster.
Volumen de fustes: 100 metros cúbicos, y 18 de leña de copas.
Tasación total del aprovechamiento: 49.300 pesetas.
Precio índice: Aumentado el 25 por 100 de la tasación.
Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.
Admisión de pliegos: Hasta las once treinta horas del día que se celebre la subasta.
Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el B. O. de esta provincia del 12 de septiembre de 1955 y el económico - administrativo aprobado por la Corporación, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.
Documentación: Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituido el depósito provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y carnet de empresa.
Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.
Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.
Ingresos: Deberá ser ingresado en arcas municipales el 100 por 100 del importe de la adjudicación, y el Ayuntamiento ingresará directamente el 15 por 100 para mejoras, en el Distrito Forestal.
Gastos: Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas y cuantos lleve anexos la subasta.
Nota: Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar

una segunda, a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Donhierro, a 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Angel Gallego.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con residencia en ..., provincia de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de 1971, sobre la subasta de aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 107, y ateniéndose a lo consignado en los pliegos facultativos y económico-administrativos, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3672

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en el concurso subasta del aprovechamiento de caza del Coto Local de este Municipio, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carrascal del Río, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

3672

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de los aprovechamientos primarios del monte de los propios municipales, número 184 del Catálogo y año forestal 1971-72, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carrascal del Río, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

3672

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento de esta villa los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en el concurso para la adquisición de 330 metros cúbicos de piedra machacada para la construcción del camino de acceso al pinar de propios, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Carrascal del Río, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Aprobado por la Corporación municipal el pliego condiciones que han de regir en la subasta y ejecu del aprovechamiento de 100 pinos verdes del monte mero 208-209, denominado "Las Herreras y Las Ma das", de los propios de este Municipio, se halla expu al público, en la Secretaría municipal, durante el pla de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artícul del Reglamento de Contratación, a fin de que pueda examinado y presentar contra el mismo las reclamacio pertinentes.

Puebla de Pedraza, 25 de noviembre de 1971.—El calde, Olegario Frías.

36

Ayuntamiento de Aguilafuente

Solicitada por "Construcciones Bigar, S. L.", de A da de Duero, la devolución de la garantía definitiva positada en arcas municipales como contratista de obras de construcción del Centro Comarcal de esta vi y de su complejo deportivo anejo, en su primera eta se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de ene ro de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de es Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho ex gible al adjudicatario por razón de dicho contrato gara tizado.

Aguilafuente, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3649

Ayuntamiento de Aguilafuente

Solicitada por don Segundo Gómez Martín, vecino de Cantimpalos, la devolución de la garantía definitiva depositada en arcas municipales como contratista de las obras de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro transformador a 15 kV., se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Aguilafuente, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

3667

Ayuntamiento de Olombrada

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sendos acuerdos, la venta o enajenación de 500 metros cuadrados de terreno, de los propios de este Municipio y autorizados por el Ministerio de la Gobernación en escrito, de fecha 23 de los corrientes, número 4.090, la enajenación expresada; se hace público que también han sido aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir para la subasta, para que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Olombrada, a 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

3652

Ayuntamiento de Codorniz

Aprobado por esta Corporación los pliegos de condiciones que han de servir de base en el contrato administrativo para la venta, en pública subasta, del lote de maderas del pinar denominado "Cerrillo y Escepos", monte número 112 de los del Catálogo de U. P. de esta provincia, quedan expuestos, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan formularse por escrito las reclamaciones que se consideren oportunas.

Codorniz, a 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

3653

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condicioes económico-administrativas que ha de regular la subasta de pastos del monte número 167, de estos propios, denominado "La Vega", correspondiente a la campaña forestal 1971-72, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Tabanera la Luenga, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ceferino Caldevilla.

3670

Entidad Local Menor de Vivar de Fuentidueña

Aprobado por esta Entidad el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de árboles, de estos propios, queda expuesto al público, en la Secretaría de la misma, por el plazo de ocho días, con el fin de que toda persona interesada lo pueda examinar y presentar reclamaciones.

Vivar de Fuentidueña, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde Pedáneo, Justiniano de la Fuente.

3618

ALDEA REAL

ANUNCIO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de motor sujetos al pago del impuesto municipal de circulación de este término y correspondiente al año 1972, el mismo queda expuesto al público, en el tablón de anuncios, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Aldea Real, a 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Nemesio Escribano.

3636

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Se hace público, para general concimiento, que aprobado por el Pleno de este M. I. Ayuntamiento, en sesión de 19 de los corrientes, los proyectos de plan parcial y de urbanización del sitio denominado "Las Asperillas", del Barrio de La Estación, de este término municipal, que promociona la empresa constructora Indocasa, S. A., quedan expuestos y sometidos a información pública, por plazo de un mes, en estas oficinas municipales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, pudiendo, en dicho plazo, presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a los oportunos efectos.

El Espinar, 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

3641

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Formado el padrón que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre rodaje y arrastre en el próximo año 1972, se hace público que se halla expuesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes los contribuyentes obligados a la citada exacción.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Julio-F. Navajo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ALDEALENGUA DE PEDRAZA	3642
MELQUE DE CERCOS	3643
GALLEGOS	3660
NAVARES DE AYUSO	3661
NAVARES DE ENMEDIO	3662
RODA DE ERESMA	3675
PRADENA	3713
VALVERDE DEL MAJANO	3714
FUENTEPIÑEL	3716
ARMUÑA	3745
CARBONERO DE AHUSIN	3746
AÑE	3747
MATA DE CUELLAR	3748
HONTANARES DE ERESMA	3765
ALDEHUELA DEL CODONAL	3766
MARTIN MIGUEL	3767

3664

ARCONES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de obras de saneamiento (Barrios de Huerta, Arconcillos y La Mata) y pavimentación de las calles Aleguillas, Corpus y de las Escuelas, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Arcones, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Sanz Martín.

3754

BARBOLLA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barbolla, a 19 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Antonio Fernández.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

JUARROS DE VOLTOYA	3774
ALDEHUELA DEL CODONAL	3775

3757

ZAMARRAMALA

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zamarramala, a 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3758

ZAMARRAMALA

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zamarramala, a 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3682

SAN ILDEFONSO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de aportación municipal a la instalación de alumbrado público, se hace saber que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Ildefonso, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

3699

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	3752
CABEZUELA	3782
BERCIAL	3784
CARBONERO EL MAYOR	3786

3704

PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedraza, a 27 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Pascual.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

TORRE VAL DE SAN PEDRO	3706

3700

BOCEGUILLAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Boceguillas, a 25 de noviembre de 1971.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ADRADA DE PIRON	3701
CONDADO DE CASTILNOVO	3702
PEDRAZA	3703
TORRE VAL DE SAN PEDRO	3705
VEGANZONES	3707
OREJANA	3709
PINARNEGRILLO	3710
SAUQUILLO DE CABEZAS	3718
SEPULVEDA	3719
YANGUAS DE ERESMA	3720
SAN PEDRO DE GAILLOS	3721
CUBILLO	3750
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	3751
NAVARES DE LAS CUEVAS	3753
ALDEALCORVO	3755
TRESCASAS	3756
HONRUBIA DE LA CUESTA	3776
SEPULVEDA	3777
SANTIUSTE DE PEDRAZA	3778
ESCOBAR DE POLENDOS	3779
TURRUBUELO	3781
NAVA DE LA ASUNCION	3783
NAVAS DE SAN ANTONIO	3787
CARBONERO EL MAYOR	3802

3708

SAN MIGUEL DE BERNUY

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Miguel de Bernuy, a 27 de noviembre de 1971. El Alcalde, Ventura Navajo.

3784

BERCIAL

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bercial, a 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Angel Rivilla.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8